



Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional

Distr. general
1° de abril de 2002
Español
Original: francés/inglés

Nueva York,
8 a 19 de abril de 2002
1° a 12 de julio de 2002

Documento de información presentado por España

Declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre la adopción de la posición común concerniente a la Corte Penal Internacional

Bruselas, 29 de enero de 2002

Declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea, de los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, de Chipre y Malta, países igualmente asociados, y de los países de la Asociación Europea de Libre Intercambio miembros del Espacio Económico Europeo sobre la adopción de la posición común concerniente a la Corte Penal Internacional

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre y Malta, países igualmente asociados, y los países de la Asociación Europea de Libre Intercambio miembros del Espacio Económico Europeo declaran que suscriben los objetivos de la posición común 2001/443/PESC, definida por el Consejo de la Unión Europea el 11 de junio de 2001 sobre la base del artículo 15 del Tratado sobre la Unión Europea, concerniente a la Corte Penal Internacional. Estos países velarán por que sus políticas nacionales sean conformes a esa posición común.

La Unión Europea toma nota de este compromiso y se felicita de él.

